

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13832 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 198/2012 se ha dictado con fecha 2.04.2014 sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por el concursado y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 6.03.2014.

2.- La sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por mayoría suficiente de acreedores ordinarios conforme a la Ley Concursal y en no apreciarse infracción de las normas que regulan los convenios y la adhesión en la LC, ni sobre la constitución de la Junta o su celebración. El convenio está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.- Contra la sentencia cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Cantabria que debe prepararse mediante escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días contados desde el siguiente a su notificación.

Santander, 2 de abril de 2014.- La Secretaria.

ID: A140017382-1